G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-41250285-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-41250278- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-41250278- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 14/11/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DÍAS, INFORMES RELACIONADOS AL PROGRAMA DE ASISTENCIA A VARONES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 312/2022 -- EXP. 636-D-2022 -- AUTOR: BARROETAVEÑA, MATÍAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 17:15:55 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 17:15:56 -03'00'

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 312/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados al Programa de Asistencia a Varones que han ejercido violencia contra las mujeres, dependiente de la Dirección General de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Detalle actividades y cronograma de las mismas en el marco del programa, llevadas a cabo durante el período 2019 a la actualidad. Adjunte la documentación correspondiente.

b) Informe en qué sedes y/o dependencias funciona el programa, horarios y sus requisitos de admisión desde los períodos 2019- 2020- 2021 y 2022. Indique si fueron modificadas en el marco de la emergencia por COVID-19. En caso afirmativo, agregue detalle.

c) Detalle cuáles son las formas de difusión y acercamiento a la población sobre el programa. Informe plan estratégico para mejorar alcance durante el período 2019 al corriente año (2022).

d) Especifique cuáles son las actividades que se desarrollan en el marco del programa, durante los períodos 2019- 2020 -2021 y 2022.

e) Indique si se contempla dispositivo de seguimiento de los participantes. En caso afirmativo, detalle los períodos 2019 al 2022.

f) Informe cómo están compuestos los equipos de trabajo que intervienen en el programa referido. Detalle cantidad de personal, profesión, tarea que desempeña y dependencia o sede en la que trabaja. Períodos 2019 al corriente año (2022).

g) Indique si la cantidad de personal se modificó desde 2019 a la fecha. En caso afirmativo, especifique cantidad, incluyendo dependencias afectadas.

h) Informe si las partidas presupuestarias destinadas al mismo se vieron afectadas en el marco de la situación de emergencia vinculada con el COVID-19. En caso afirmativo, detalle.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

INLEG-2022-41250692-GCABA-DGALE

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11

Expte. 636-D-22.-

NOTA Nº 928 /2022

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022.-.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre ppdo, registrada bajo el Nº 312/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consi deración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.11.11

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.11.11

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-41250692-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: RESOL. 312/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 17:17:20 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 17:17:21 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-41277216-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 14 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°41250278/2022- Res 312/2022-: informes relacionados al programa de asistencia a varones que han ejercido violencia contra las mujeres.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **29/12/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 19:29:19 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.14 19:29:19 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-41640327-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Miércoles 16 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-41250278- -GCABA-DGALE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO:

1. Atento a los términos de la Resolución Nº 3121/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante en el orden 2, con respecto al Programa de Asistencia a Varones que han ejercido violencia contra las mujeres, se remite el presente a los fines de su intervención por su intermedio a la **Dirección General de la Mujer**, encareciendo se remite el presente actuado para su conocimiento.-

2. Dadoque el próximo **29/12/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.16 12:18:59 -03'00'

MYRIAM BOSCH
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.16 12:19:00 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-41933814-GCABA-SSFPFC

Buenos Aires, Jueves 17 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-41250278-GCABA-DGALE S/LCBA Resolución 312/2022 S/Solicitud de Información.

Dirección General de la Mujer

Atento los términos de la Resolución 312/2022, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se remiten los presentes a efectos de su intervención en el ámbito de sus competencias.

La saluda muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.17 15:02:06 -03'00'

Mauricio Jesus Giraudo
Subsecretario
SUBSECRETARIA FORTALECIMIENTO PERSONAL FAMILIAR Y COMUNITARIO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.17 15:02:07 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-45821032-GCABA-DGMUJ

Buenos Aires, Miércoles 7 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41250278- -GCABA-DGALE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Directora de la Dirección General de la Mujer perteneciente a la Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat en el EX-2022-41250278- -GCABA-DGALE

A fin de dar cumplimiento con lo solicitado, se detalla a continuación la información requerida, a saber:

Se solicita información sobre el Programa de Asistencia a Varones que han ejercido violencia contra las mujeres:

a) Detalle actividades y cronograma de las mismas en el marco del programa, llevadas a cabo durante el período 2019 a la actualidad. Adjunte la documentación correspondiente.

El Programa está dirigido a varones de 18 a 65 años que han ejercido violencia contra la mujer con la que hayan tenido o tengan un vínculo de pareja.

Al Programa se puede ingresar por siguientes vías:

1.- Por derivación a través de oficios judiciales de Juzgados Nacionales Correccionales, Tribunales Orales Nacionales en lo Criminal de la Capital Federal y los provenientes del Fuero Penal Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la CABA.

2.- Por ingreso de manera voluntaria, sin denuncia previa y con cupo limitado.an ejercido violencia contra la mujer con la que hayan tenido o tengan un vínculo de pareja.

Se realizan entrevistas de evaluación por parte del equipo de psicólogos del Programa para derivar a los grupos de asistencia psicológica del Programa y/o entrevistas individuales.

.

Una vez que el asistido concluya con su participación en los encuentros de asistencia psicológica podrá sugerirse derivación (si el equipo de profesionales lo considera pertinente) al Curso "*Introducción a la Perspectiva de Género – Derechos Humanos - Legislación Nacional e Internacional*" (en caso de que no lo haya realizado previamente).

Cada grupo es coordinado por un profesional de manera individual.

Los encuentros grupales tienen una frecuencia semanal de una hora con una duración de 4 meses. (16 encuentros) Coordinados por un/a profesional.

b) Informe en qué sedes y/o dependencias funciona el programa, horarios y sus requisitos de admisión desde los períodos 2019- 2020- 2021 y 2022. Indique si fueron modificadas en el marco de la emergencia por COVID-19. En caso afirmativo, agregue detalle.

El Programa se encuentra funcionando en la calle Piedras 128, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los requisitos de admisión son los siguientes:

La persona es derivada para asistir a los grupos psico-socio-educativos, comienzan el proceso con la admisión. Contamos con un modelo evaluador de letalidad y riesgo en varones con comportamientos violentos hacia la pareja. Dónde, además de los datos personales, se indaga sobre la situación del acto por el que fue denunciado y la situación con la justicia. Salud, Familia de origen, tipo de vivienda, características de las violencias ejercidas, descripción del último y del peor episodio. Pertenencia social, solidaria y/o religiosa, rango laboral. Etc. Datos que permiten valorar los tipos de violencia ejercida, la frecuencia, intensidad, y la característica (perfil) del varón y evaluar si son agrupables o no.

Tomamos en cuenta también la valoración letal preguntando si las violencias ejercidas fueron en la vía pública, si tuvo antecedentes penales, niveles de transgresión (perimetral con la pareja y/o con los hijos, sentencia etc.)

Condiciones de ingreso y permanencia: No ingresan al Programa los varones con las siguientes Características:

1) Que tengan consumo problemático sin tratamiento paralelo y comprobable.

2) Que tengan denuncias por abusos sexuales en las infancias

3) Que tengan causas por violaciones en banda y o individual por fuera de la pareja

4) Que hayan cumplido condenas por femicidios

5) Que tengan características psicopáticas y/o diagnóstico de psicopatología

6) Que hayan ejercido violencia a otras mujeres con las que no hayan tenido un vínculo sexo afectivo) Por ejemplo, vecinas, madre, hermanas, etc.

Para mantener la regularidad de asistencia en los encuentros grupales el límite de inasistencias injustificadas es de cuatro (4). Superado el mismo se dará la baja del Programa sin derecho a reingreso. Las ausencias se recuperan, porque el objetivo a cumplir es la totalidad de encuentros (24)

Respecto a la emergencia por Covid-19 se atendió a través de videollamadas y los que contaban con la aplicación mediante zoom tanto para las reuniones grupales como las individuales.

Luego cuando se pasó al ASPO se continuó con la modalidad virtual y, además, se armaban grupos presenciales cumpliendo con las cantidades según lo establecido por la normativa establecida para la pandemia.

c) Detalle cuáles son las formas de difusión y acercamiento a la población sobre el programa. Informe plan estratégico para mejorar alcance durante el período 2019 al corriente año (2022).

Si bien el Programa se ingresa a través de derivaciones, desde la Dirección General realizamos difusión a través de la página del GCABA y por medio de folleteria.

d) Especifique cuáles son las actividades que se desarrollan en el marco del programa, durante los períodos 2019-2020 -2021 y 2022.

Respecto a las actividades realizadas en el Programa contamos aproximadamente entre 10 y 15 encuentros grupales.

Se realizan talleres sobre la temática referida a lo psico-Socio-Educativos y Talleres Probation .

En época de pandemia estos talleres fueron efectuados a través de plataformas virtuales.

e) Indique si se contempla dispositivo de seguimiento de los participantes. En caso afirmativo, detalle los períodos 2019 a 2022.

El Equipo interdisciplinario realiza seguimientos para los varones participantes de los dispositivos grupales. Las coordinaciones son las encargadas de seleccionar a aquellos participantes que necesitan este tipo de monitoreo.

Además se les brinda orientación para llevar a cabo los trámites judiciales, turnos médicos, necesidades laborales, orientación y asesoramiento legal y demás cuestiones.

f) Informe cómo están compuestos los equipos de trabajo que intervienen en el programa referido. Detalle cantidad de personal, profesión, tarea que desempeña y dependencia o sede en la que trabaja. Períodos 2019 al corriente año (2022).

g) Indique si la cantidad de personal se modificó desde 2019 a la fecha. En caso afirmativo, especifique cantidad, incluyendo dependencias afectadas.

A continuación se informa lo solicitado respecto a las preguntas f y g:

El Programa cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por una coordinadora, psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales,administrativas.

h) Informe si las partidas presupuestarias destinadas al mismo se vieron afectadas en el marco de la situación de emergencia vinculada con el COVID-19. En caso afirmativo, detalle.

Se informa que las partidas presupuestarias no han sido afectadas en el marco de la situación de emergencia vinculada con el COVID-19.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.07 13:32:45 -03'00'

Carolina Barone
Director General
D.G.DE LA MUJER
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.07 13:32:17 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-46089012-GCABA-SSFPFC

Buenos Aires, Lunes 12 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41250278-GCABA-DGALE S/LCBA Resolución 312/2022- Remisión de Informe.

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi carácter de Subsecretario de Fortalecimiento Personal Familiar y Comunitario en virtud de los términos de la Resolución 312/2022 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de poner en su conocimiento el informe IF-2022-45821032-GCABA-DGMUJ, circunstanciado en el ámbito de sus competencias por la Dirección General de la Mujer, organismo dependiente de esta Subsecretaría.

Se remiten los presentes en su prosecución.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.12 11:37:16 -03'00'

Mauricio Jesus Giraudo
Subsecretario
SUBSECRETARIA FORTALECIMIENTO PERSONAL FAMILIAR Y COMUNITARIO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.12 11:37:16 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-46764787-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Viernes 16 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41250278-GCABA-DGALE S/LCBA Resolución 312/2022- Remisión de Informe.

DIRECCION GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS:

1- Atento lo informado por la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar Personal y Comunitario dependiente de este Ministerio, respecto de los términos de la Resolucion N° 312/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se remiten las presentes en prosecución del trámite.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 15:05:50 -03'00'

Lorena Flores
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 15:05:51 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-46911371-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 19 de Diciembre de 2022

Referencia: C.E.N°41250278/2022- Res 312/2022-: informes relacionados al programa de asistencia a varones que han ejercido violencia contra las mujeres.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.19 14:38:11 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.19 14:38:12 -03'00'